

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN BANCO DE TEJIDOS REGIONAL SUR
NIT. 900.253.825 – 1

CERTIFICAN:

1. Que la **CORPORACIÓN BANCO DE TEJIDOS REGIONAL SUR** identificada con el NIT. 901.100.220 – 1 es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia de la Gobernación del Huila e inscrita en la Cámara de Comercio de Neiva el 25 de julio de 2017 bajo el número de inscripción S0712212.
2. Que la contabilidad de la **CORPORACIÓN BANCO DE TEJIDOS REGIONAL SUR** es llevada de conformidad con el Marcos Técnico Normativo aplicable para los preparadores de información financiera del Grupo 2, los libros se encuentran llevados en debida forma, todas las operaciones están respaldas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la Corporación.
3. Que durante el año gravable 2021 y lo corrido del 2022 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer, permanecer y actualizar su registro en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364 – 5 E.T.
4. De igual manera certificamos:
 - a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 2 (salud), dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad.
 - c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni disolución y liquidación.
5. Que la declaración de renta y complementario del año gravable 2021 se debe presentar a más tardar el 12 de abril 2022, no obstante, la declaración de renta del año gravable 2020, ese presentó con el número de formulario 1116601616272 y adhesivo 91000775700661

Esta certificación se expide en la ciudad de Neiva, a los 22 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


GLORIA MERCEDES CELIS V.

C.C. No. 36.183.953
Representante Legal


WILLIAM OSORIO SUÁREZ

C.C. No. 7.715.978
T.P. No. 118703 – T
Revisor Fiscal